

POLITICA DE LA CALIDAD

ANEXO VI MANUAL DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 1

FECHA DE APROBACIÓN: 27/02/18

APROBADO POR: DIRECCIÓN

PLASTICS ANDREU-INJECTATS, *S.L se* compromete a proporcionar un producto de calidad orientado a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, así como con las exigencias de nuestros clientes y para ello, establece los siguientes principios en materia de calidad:

- Responder a las necesidades y expectativas de nuestros clientes con el objetivo de aumentar su satisfacción asegurando la calidad en todas las fases del ciclo productivo que comienza en la recepción y análisis de sus requisitos y la preparación del estudio técnico-económico del producto pasando por la compra de la materia prima, la fabricación del producto, embalaje y etiquetado y finalizando con el transporte y entrega según especificaciones acordadas con nuestros clientes.
- Mejorar continuamente con la finalidad de orientar nuestras actividades hacia una optimización de los recursos y por consiguiente una disminución de los costes de la no calidad por problemas durante la fabricación de los productos. Para ello, nuestro objetivo prioritario es la prevención de los problemas y por consiguiente, anticiparnos en todo momento a su posible detección por parte del cliente.
- Proveer y mantener los recursos técnicos y materiales adecuados con la finalidad de garantizar un buen nivel de disponibilidad, capacidad y funcionamiento permanente ante cualquier necesidad de nuestros clientes y de esta manera garantizar el cumplimiento de sus requisitos y exigencias contractuales.
- Anticiparnos a los nuevas exigencias o demandas del mercado con la finalidad de mejorar la satisfacción y fidelización de nuestros clientes con nuevos proyectos innovadores y aportando soluciones técnicas.
- Disponer del personal con la competencia técnica adecuada que nos permita la realización de los trabajos de forma profesional y atendiendo en todo momento a las normas internas establecidas por *PLASTICS ANDREU-INJECTATS*, *S.L.* Para ello, PLASTICS *ANDREU-INJECTATS*, *S.L.* y siempre que lo considere conveniente, *planificará* y proporcionará la formación requerida al personal, ya sea, antes de su incorporación o durante su estancia en la empresa.

Esta Política de la Calidad es revisada a través de las sucesivas revisiones por la Dirección para su continua adecuación y comunicada a todo el personal de la organización para su conocimiento y aplicación.